

El Código de Ética de **GRUPO EFIA** compromete a la obediencia y las orientaciones fijadas en nuestra Política Integrada y las Políticas de Uso Responsable de Agua y Energía, siendo un documento que contiene principios y valores reconocidos por los colaboradores de nuestra organización. Orienta respecto de valores como la honestidad, la libertad, la justicia, el respeto y la verdad, cuyo conocimiento y respeto incrementan mejor nuestro desempeño.

GRUPO EFIA establece una articulación de las políticas definidas por la organización en forma consistente, conformando el Código de Ética.

Se establece:

ADHESION Y RESPETO A LA LEGISLACION APLICABLE

- Nuestra organización asume el compromiso de cumplir de manera estricta con la legislación vigente y con las normas aplicables en donde desarrolla sus actividades. Abarca a las disposiciones legales obligatorias, y a aquellos estándares y buenas prácticas que contribuyen a resguardar la integridad de las operaciones y los intereses de la organización.
- Se promueve una cultura de cumplimiento en todos los niveles, asegurando que las decisiones y acciones se adopten en conformidad con el marco normativo aplicable. La Dirección y las distintas áreas son responsables de mantenerse actualizadas respecto de los requisitos legales, implementando los controles necesarios para prevenir incumplimientos y gestionar adecuadamente los riesgos asociados.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

- Se establecen los roles y responsabilidades de los directores y posiciones jerárquicas en concordancia con las políticas establecidas en el presente Código y la Política Integrada.

COMPETENCIA JUSTA

- Respetamos a todas las empresas de la competencia. Brindándoles el mismo trato que deseamos para nosotros.

CALIDAD Y SEGURIDAD EN EL SERVICIO

- La calidad y seguridad de nuestros servicios son esenciales para la sustentabilidad de nuestro negocio.
- Nos comprometemos a prestar servicios de manera segura y eficaz, resguardados por nuestras metodologías de evaluación y control de calidad.
- Todos los trabajadores de nuestra organización, que formen parte de la prestación de los servicios, deben comprometerse a conseguir la mayor calidad del mismo y a operar de manera segura y ambientalmente sostenible.

PROCEDIMIENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA TRANSPARENTES Y CONFIABLES

- Debemos asegurar la exactitud, eficiencia, seguridad y transparencia de nuestros procedimientos y registros financieros y otros, a efectos de proporcionar información clara,

regular y confiable a nuestros accionistas, así como también prever potenciales actos de fraude corporativo.

SELECCIÓN Y TRATO IMPARCIAL A NUESTROS PROVEEDORES

- ✚ La relación de la organización con sus proveedores supera sólo la compra y la entrega de productos y servicios. Aplicamos un método para seleccionar a nuestros proveedores, y realizar alianzas estratégicas bajo el compromiso de hacer negocios responsablemente.

TRANSACCIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES CRITICOS

- ✚ En el marco de las transacciones con clientes y proveedores críticos, mantenemos una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción. Esto incluye, entre otras prácticas, la realización de pagos indebidos o de facilitación destinados a asegurar, agilizar o influir en trámites rutinarios o decisiones comerciales.
- ✚ Todas las relaciones comerciales deben desarrollarse con integridad, transparencia y conforme a la normativa vigente, evitando cualquier conducta que pueda interpretarse como un intento de obtener ventajas indebidas. Asimismo, se exige la debida diligencia en la selección y gestión de clientes y proveedores críticos, garantizando que sus prácticas se alineen con los principios éticos de la organización.
- ✚ Cualquier situación sospechosa o que pudiera implicar un riesgo de corrupción debe ser informada de manera inmediata a la Dirección, promoviendo un entorno de control, responsabilidad y cumplimiento.

CONFLICTOS DE INTERES - REGALOS E INVITACIONES

- ✚ Todos los integrantes de nuestra empresa deben comunicar a través de los medios establecidos todos los hechos, incidentes o circunstancias que impliquen una pérdida económica potencial o real.
- ✚ El intercambio de regalos e invitaciones se admite bajo condiciones reguladas, con el único propósito de fortalecer las relaciones laborales, debiendo ser informado de manera fehaciente a la Dirección para asegurar la transparencia de estas acciones.
- ✚ Todos los integrantes de nuestra empresa deben evitar cualquier tipo de relación comercial personal con proveedores y clientes de GRUPO EFIA
- ✚ Todas las oportunidades comerciales que se producen utilizando los recursos de GRUPO EFIA, pertenecen a esta empresa.

VIOLACIONES AL CODIGO DE ETICA

- ✚ Comunicar las trasgresiones de las políticas aquí establecidas, así como también denunciar ante la justicia en los casos pertinentes. La organización se reserva el derecho de ejecutar las sanciones correspondientes en cada caso.

INFORMACION CONFIDENCIAL

- ✚ La divulgación no autorizada de información interna puede implicar una pérdida de valor y ser perjudicial para la organización. Buscamos asegurarnos de proteger la información interna en conformidad con las normas establecidas. Todo aquel que posea acceso a información confidencial, tienen la obligación de evitar que se divulgue.

PRIVACIDAD Y PROTECCION DE DATOS

- ✚ Nuestra organización se compromete a respetar la confidencialidad de la información personal de sus contrapartes, incluidos sus empleados, clientes y accionistas.
- ✚ Está prohibida la divulgación no autorizada de información y datos personales.
- ✚ Proporcionamos información clara y oportuna sobre nuestro negocio a inversores, medios de comunicación y al público en general, con el objetivo de asegurar una interacción ordenada con las partes externas. La Dirección define la forma en que se llevará adelante la relación con los medios externos, la cual se gestiona conforme a dichas directrices.
- ✚ Protegemos la imagen de GRUPO EFIA en medios públicos y redes sociales, donde todos los integrantes de la organización consideran los riesgos y perjuicio que podría generar el uso inadecuado del nombre de la organización. No mezclamos cuestiones personales con cuestiones de la organización.

USO DE RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN

- ✚ Nos comprometemos a proteger los activos y otros recursos de GRUPO EFIA y otros interesados bajo su control y supervisión frente a pérdidas, robo y uso indebido y deben utilizarse los medios que estén disponibles para proteger esos activos en todo momento y resguardarlos del desaprovechamiento y abuso.
- ✚ Para reuniones de negocios, viajes, gastos de representación y el uso de tarjetas de crédito, ya sean corporativas o personales del empleado, se deben respetar las disposiciones establecidas en los procedimientos vigentes de la organización.

RELACIONES LABORALES CON EL PERSONAL

- ✚ La contratación de personal, las políticas disciplinarias, el régimen de remuneraciones, políticas de gratificaciones y sanciones, se rigen por los procedimientos y políticas establecidas por la Dirección, en consonancia con las leyes y normas vigentes.
- ✚ La organización promueve un entorno laboral inclusivo y libre de cualquier tipo de discriminación. No se admiten conductas discriminatorias basadas en motivos tales como discapacidad, género, identidad de género, orientación sexual, edad, origen étnico o nacional, religión, estado civil, situación socioeconómica, opinión política o cualquier otra condición personal o social.
- ✚ Rechazamos toda forma de acoso, sin importar su naturaleza u origen. Todas las personas tienen derecho a desempeñarse en un ambiente laboral basado en el respeto mutuo, por encima de cualquier conducta inapropiada.
- ✚ En situaciones de contratación de personas con vínculos familiares con miembros de la empresa, los casos son evaluados de manera específica por el área de Recursos Humanos
- ✚ Garantizamos un espacio de trabajo libre de drogas no autorizadas y de cualquier tipo de violencia, ya sea verbal o física.
- ✚ Todas las personas deben garantizar un trato justo y respetuoso tanto dentro de la organización como en la relación con clientes, proveedores y terceros.

Comité de Compliance

GRUPO EFIA